

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 89329

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Inmuebles padrones N° 42584, 42585 y 42586 de la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, enajenados cargo Dirección General Interventora y Liquidadora del Frigorífico Nacional, podrán ser fraccionados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Se prorroga por dos años a partir de la fecha de su vencimiento el plazo establecido en el numeral 4) del art.2° de la Ley N° 16.245, de 8 de abril de 1992. Vigencia presente ley partir promulgación.

Título: INMUEBLES FRIGORIFICO NACIONAL. VENTA. OPCION DERECHO PREFERENCIA OCUPANTES. PLAZO. PRORROGA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-06-1993			Poder Ejecutivo remite mensaje.
06-07-1993	CRR	2764/1993	Entrada a Cámara de Representantes.
06-07-1993	CRR	2764/1993	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:681 Página:3 Diario:2349 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
06-07-1993	CRR	2764/1993	Se distribuye repartido. Rep.940/0 INMUEBLES PADRONES 42584, 42585 y 42586 SITOS EN LA 13ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO. Se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a proceder a su fraccionamiento y se prorroga el plazo conferido a sus ocupantes para ejecutar el derecho de preferencia.
07-07-1993	CRR	2764/1993	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-07-1993	CRR	2764/1993	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
19-08-1993	CRR	2764/1993	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 155. Se encomienda el estudio de esta iniciativa a la señora Representante Saravia Olmos.-
23-09-1993	CRR	2764/1993	Comisión aprueba texto originario. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 159. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Saravia Olmos, Diana Se aprueba por unanimidad.
28-09-1993	CRR	2764/1993	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
28-09-1993	CRR	2764/1993	Div.Comisiones eleva.
29-09-1993	CRR	2764/1993	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:683 Página:623 Diario:2375 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
30-09-1993	CRR	2764/1993	Se distribuye repartido. Rep.940/1 INMUEBLES PADRONES 42584, 43585 y 42586 SITOS EN LA 13a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO. Se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a proceder a su fraccionamiento y se prorroga el plazo conferido a sus ocupantes para ejecutar el derecho de preferencia.
10-05-1994	CRR	2764/1993	Antecedentes. Tomo:689 Página:130 Diario:2419
10-05-1994	CRR	2764/1993	Discusión general. Tomo:689 Página:131 Diario:2419
10-05-1994	CRR	2764/1993	Discusión particular. Tomo:689 Página:131 Diario:2419
10-05-1994	CRR	2764/1993	C.RR. sanciona. Tomo:689 Página:131 Diario:2419
10-05-1994	CRR	2764/1993	Texto aprobado. Tomo:689 Página:130 Diario:2419
16-05-1994	CSS	1467/1994	Entrada a Cámara de Senadores.
17-05-1994	CSS	1467/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:360 Página:113 Diario:318 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
19-05-1994	CSS	1467/1994	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
19-05-1994	CSS	1467/1994	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.2815/0 Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
24-11-1994	CSS	1467/1994	Se distribuye repartido. Rep.1019/0 PDF INMUEBLES PADRONES 42584, 42585 Y 42586, SITOS EN LA 13RA. SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO. DE FACULTA AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE A PROCEDER A SU FRACCIONAMIENTO Y SE PRORROGA EL PLAZO CONFERIDO A SUS OCUPANTES PARA EJECUTAR EL DERECHO DE PREFERENCIA
13-12-1994	CSS	1467/1994	Antecedentes. Tomo:365 Página:584 Diario:366
13-12-1994	CSS	1467/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:365 Página:584 Diario:366
13-12-1994	CSS	1467/1994	Discusión general. Tomo:365 Página:586 Diario:366 Se vota afirmativamente (16 en 18).-
13-12-1994	CSS	1467/1994	Discusión particular. Tomo:365 Página:586 Diario:366 Se vota afirmativamente el art.1 (18 en 19).- Se vota afirmativamente el art.2 (18 en 19).- Se vota afirmativamente el art.3 (17 en 19).- Se vota afirmativamente el art.4 (19 en 19, unanimidad).-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-12-1994	CSS	1467/1994	C.SS. sanciona. Tomo:365 Página:586 Diario:366
13-12-1994	CSS	1467/1994	Texto aprobado. Tomo:365 Página:584 Diario:366
22-12-1994			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16691 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
09-03-1995	CRR	2764/1993	Recepción por parte de Archivo. Folios: 18